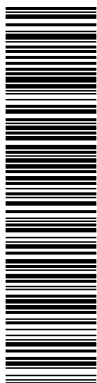


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Propuesta de acuerdo: PPT TELEVISIÓN | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: M6CLZ-J6OA9-UJ7KI Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2025 a las 12:20:41 Página 1 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Comunicación y Prensa del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 22/09/2025 11:53 | ESTADO FIRMADO 22/09/2025 11:53 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16798771M6CLZ-J6OA9-UJ7KI E550F8D979491DD46A4D410BE620C22E5B3D2D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELEVISIÓN

1.- ANTECEDENTES

Con el objetivo de mejorar los canales de comunicación de este Ayuntamiento, se hace necesaria la adquisición de equipos de televisión y todos los elementos para su funcionamiento, de manera que puedan servir para realizar emisiones en directo desde la institución.

De esta manera, se garantizaría la difusión de los eventos municipales desde el propio Ayuntamiento y la promoción de los mismos a través de canales de información como Youtube u otras plataformas.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro e instalación de equipos de televisión

3.- CPV DEL CONTRATO

En virtud del Reglamento (CE) No 213/2008 de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) no 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, se codifica el suministro en:

| CPV | |
|------------|---|
| 32000000-3 | Equipos de radio, televisión, comunicaciones y telecomunicaciones y equipos conexos |
| 30237300-2 | Material informático |
| 39134000-0 | Mobiliario de informática |

4.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

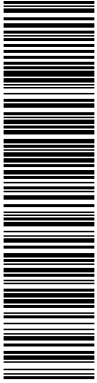
El material a suministrar debe cumplir exhaustivamente con las características descritas a continuación, que se corresponde a las necesidades específicas, técnicas y operativas para disponer de un estudio de televisión.

El material a suministrar debe cumplir exhaustivamente con las características descritas a continuación, que se corresponde a las necesidades específicas, técnicas y operativas para el correcto desarrollo del trabajo que realizan los profesionales gráficos del Ayuntamiento de Mérida.

Como premisa incondicional, el equipamiento a suministrar será nuevo y no descatalogado, y deberá cumplir con los estándares de calidad. Además, todos los elementos suministrados contarán con servicio de mantenimiento durante un año a contar después del primer año de garantía.

También será objeto del suministro la configuración e instalación, así como la formación inicial para su manejo si fuese necesaria.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Propuesta de acuerdo: PPT TELEVISIÓN | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: M6CLZ-J6OA9-UJ7KI Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2025 a las 12:20:41 Página 2 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Comunicación y Prensa del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 22/09/2025 11:53 | ESTADO FIRMADO 22/09/2025 11:53 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16796771-M6CLZ-J6OA9-UJ7KI-E550F8D979491DD46A4D410BE6202C22E5B3D2D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA COMUNICACIÓN

AYUNTAMIENTO

1.3.1.- Grabador Multicámara Portátil para Transmisiones en Vivo.

El adjudicatario deberá suministrar el equipo con, al menos, las siguientes características:

- Conectividad Wi-Fi, Ethernet y 4G LTE, que pueda transmitir a YouTube, Twitch y otros medios.
- Pantalla táctil mínimo de 8" que permita el control de hasta 8 fuentes de video y con posibilidad de Transmisión en 4K.
- 4 entradas HDMI, NDI | HX, Grabación ISO.
- Control de aplicaciones/Web.
- Repetición multicámara.
- Enlace celular de misión crítica.
- Datos de 2 SIM, 5 conexiones.
- Conectividad a Internet global y posibilidad de vincular hasta 5 conexiones de red a través de 4G LTE (1x), Wi-Fi (1x), Ethernet (1x) y módems USB (2x).

1.3.2.- Cámaras Camcorder 4K con Streaming en Directo.

El adjudicatario deberá suministrar 3 Cámaras Camcorder con, al menos, las siguientes características:

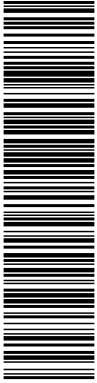
- SDI y gráficos broadcast tanto para captar imágenes 4K Ultra HD, o en Full HD con muestreo 4:2:2 a (50Mbps), o en SD, además de un streaming en la web.
- Óptica zoom 12X integrada y su sensor CMOS 4K que se grabe directamente sobre tarjetas SDHC/SDXC.
- 2 entradas de audio XLR, salidas HSDI (3G) y HDMI, y equipada con el códec dual.
- Conexión a internet vía opcional Wi-Fi o modem 3G/4G.
- Foco de iluminación individual LED por cámara.
- 3 kit de trípodes cabeza fluida + trípode 3 tramos + triángulo de suelo + bolsa de transporte. Copa de 75 mm para cámaras entre 0 y 4 Kg, con 5 pasos de contrabalance y 3 pasos horizontales y verticales.
- Cableado necesario para edición, grabación y producción de imágenes y retransmisiones para las 3 cámaras.
- Además de maletines o bolsas para transporte de las cámaras para retransmisiones en exterior.

1.3.3.- Ordenador y Software para Edición y Producción de Vídeos.

El adjudicatario deberá suministrar un equipo informático para edición y producción de videos con, al menos, las características:

- Procesador de gama alta, Intel Core i7 o i9, o AMD Ryzen 7 o Ryzen 9, o similares.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Propuesta de acuerdo: PPT TELEVISIÓN | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: M6CLZ-J6OA9-UJ7KI Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2025 a las 12:20:41 Página 3 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Comunicación y Prensa del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 22/09/2025 11:53 | ESTADO FIRMADO 22/09/2025 11:53 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1679877/M6CLZ-J6OA9-UJ7KI/E550F8D799491DD46A4D410BE6202C22E5B3D2D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA COMUNICACIÓN

AYUNTAMIENTO

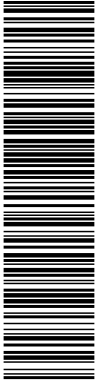
- Tarjeta gráfica de alta gama para aceleración de video de, al menos, 4GB de RAM.
- 32 GB de memoria RAM.
- Almacenamiento rápido y de gran capacidad, mediante SSD como unidad principal para el SO y un disco duro adicional.
 - Diferentes opciones de conectividad, como puertos USB, puertos Thunderbolt y USC-C, además de salidas de vídeo para conectar diferentes dispositivos.
 - Certificaciones y pruebas pertinentes, como MIL-STD 810G, o equivalente, que aseguren que el equipo ha sido sometido a pruebas de durabilidad.
 - Monitor debe 1920×1080 (Full H), o superior. También pueden ser 4K de, al menos, 3840×2160 píxeles, con soporte de calibración de color y sistema de refrigeración para evitar el sobrecalentamiento durante el proceso de edición.
- Licencia durante, al menos 4 años, del software Adobe Premiere para edición de vídeos profesional que permita trabajar en edición multicámara.
- Tableta gráfica para retocar, dibujar y realizar selecciones precisas en tus piezas de vídeo.
- Unidad de almacenamiento externa para contar con más espacio.
- Al menos 10 tarjetas de memoria adicionales.
- Sistema de sonido externo de calidad para adquirir mayor claridad y precisión.

1.3.4- Ordenador Portátil para Edición y Producción de Vídeos.

El adjudicatario deberá suministrar un equipo informático portátil para edición y producción de videos con, al menos, las características:

- Procesador Intel Core i7 o similar.
- Tarjeta gráfica Intel Iris Xe Graphics o similar.
- Memoria RAM 16 GB y Disco duro SSD extraíble: 512 GB.
- Pantalla de 13 pulgadas con función táctil.
- Compatibilidad con Dolby Vision IQ 17.
- Batería hasta 15,5 horas de uso típico del dispositivo.
- Cámara frontal con vídeo full HD 1080p.
- Cámara trasera de 10,0 MP con autofocus y vídeo HD 1080p y 4K.
- Altavoces estéreo de 2 W.
- Dos micrófonos de estudio de campo lejano.
- 2 puertos USB-C con USB 4.0.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Propuesta de acuerdo: PPT TELEVISIÓN | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: M6CLZ-J6OA9-UJ7KI Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2025 a las 12:20:41 Página 4 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Comunicación y Prensa del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 22/09/2025 11:53 | ESTADO FIRMADO 22/09/2025 11:53 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1679677/M6CLZ-J6OA9-UJ7KI/ES50F8D799491DD46A4D410BE6202C22E5B3D2D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA COMUNICACIÓN

AYUNTAMIENTO

- Tecnología Bluetooth Wireless 5.1.
- Compatibilidad con lápiz y accesorios.
- Licencia durante, al menos 4 años, del software Adobe Premiere para edición de vídeos profesional que permita trabajar en edición multicámara.

1.3.5- Equipamiento para Set de Grabación y Emisión en Directo y Diferido.

El adjudicatario deberá suministrar el equipamiento necesario para dotar al Ayuntamiento de un set de grabación y emisión en directo y diferido, con al menos, las características:

- Todo el equipamiento deberá componerse de fórmulas modulares ligeras, fácilmente desmontables y almacenables. El diseño deberá consensuarse con el Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento.

- Grupo de fondos decorativos.
- Mesa alta para, al menos 4 personas, fabricada en materiales de alta calidad.
- 2 sofás individuales, fabricados en materiales de alta calidad.
- 4 sillas de plató, fabricadas en materiales de alta calidad.
- 1 mesa baja decorativa, fabricada en materiales de alta calidad.
- Otros elementos decorativos que compongan la escena.

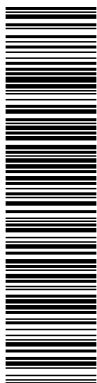
Todos estos elementos deberán entregarse serigrafiados con la marca del ayuntamiento y lemas y diseños consensuados.

1.3.6- Otros Elementos Auxiliares.

Además, la empresa adjudicataria deberá suministrar un conjunto de elementos auxiliares con, al menos, las características:

- Sistema de microfónica inalámbrica, compuesto por:
 - 3 transmisores inalámbricos de petacas profesionales y 3 micros de solapa para conexión con petacas de calidad profesional (Compatible con cámaras, dispositivos móviles y ordenadores y duración superior a las 30 horas).
 - Las petacas deben contar con sincronización inalámbrica, de hasta 20 canales compatibles, con un mínimo de ancho de banda de hasta 42 MHz con 1680 frecuencias seleccionables, ajustable en un rango UHF estable y de rango mínimo de transmisión: hasta 100 metros/300 pies.
- 2 micrófonos de cañón, diseñados para videoreporteros y captura de sonido para las cámaras de televisión descritas anteriormente.
- 6 paneles LED luz día para platós y refuerzos, completos con aletas. Cada panel debe incluir:
 - 1 filtro difusor normal y 1 filtro difusor más tupido.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Propuesta de acuerdo: PPT TELEVISIÓN | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: M6CLZ-J6OA9-UJ7KI Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2025 a las 12:20:41 Página 5 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Comunicación y Prensa del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 22/09/2025 11:53 | ESTADO FIRMADO 22/09/2025 11:53 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16796771-M6CLZ-J6OA9-UJ7KI-E550F8D799491DD46A4D410BE6202C22E5B3D2D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

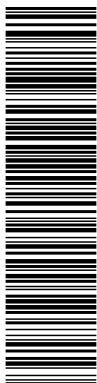


- 1 filtro corrector de color cálido.
- 1 soporte para alimentador y 1 alimentador a red y manual.
- pies de estudio y maletas de transporte.
- Además, debe integrar receptor WiFi para control en remoto y admitir, como mínimo dos fuentes de alimentación, a red o con baterías.
- 2 micrófonos de ambiente direccional con gran sensibilidad, que deben contar con espuma de micrófono, sistema elec./cardioide/hiper-cardioide, baterías, conexiones micro y conexiones cable y todo el cableado necesario.
- 1 micrófono inalámbrico de mano con petaca y receptor además de los accesorios, con sonido de alta calidad con procesamiento de audio digital y sintonizador de diversidad dual que permita la captación de audio inalámbrico nítido.
- 2 monitores de televisión con un mínimo de pantalla de 50", con resolución Ultra HD (3840 x 2160) y sonido de alta calidad, y compatibilidad con teclado.
- 1 televisor Smart TV 4K, tamaño mínimo de 85", con tecnología de conectividad Bluetooth, Wi-Fi y USB, con alta resolución de sonido e imagen
- 1 soporte TV, móvil, con ruedas, para Televisión de hasta 100", con altura ajustable.
- 1 telepromter de, al menos, 16" con control remoto con la base y la estructura para crear un sistema portátil adaptable a las cámaras de televisión descritas.
- 1 tablet de alta resolución y calidad visual de mínimo 12", con sistema operativo Android 13 o similar, con mínimo de memoria RAM de 8GB, cámara frontal y trasera, con conectividad WLAN + Bluetooth, Wi-Fi y con puerto USB, microSD y conectores.
- 1 mesa de mezclas de video, mesa de realización y mezcla. Deberá ser un dispositivo profesional que permite controlar cualquier mezclador con absoluta precisión. Además deberá disponer de pantalla LCD, incluir un mando para ajustar las cámaras y la posición de los efectos visuales, así como una palanca de transiciones precisa, y permitir seleccionar entradas adicionales para controlar hasta 20 fuentes. Debe resultar útil para equipos fijos, portátiles o unidades móviles

5.- SEGUIMIENTO Y DIRECCIÓN DEL CONTRATO

El suministro de todo el material referido se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, observando fielmente lo establecido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, así como las instrucciones que, en su caso, haya dado el responsable del contrato designado por el Ayuntamiento.

En virtud del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación designará un Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que pudieran surgir durante el desarrollo del mismo.



6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo establecido para el suministro será de tres semanas desde la firma del contrato.

7.- PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS 57.500 € (IVA Incluido), financiados mediante fondos propios procedentes del Remanente positivo de Tesorería de 2024.

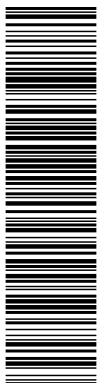
Para la estimación de los costes se han realizado consultas a catálogos oficiales y actualizados de marcas y empresas suministradoras de los equipos definidos.

| PRESUPUESTO DE LICITACIÓN | | |
|---------------------------|-----------------------|---------------------|
| Base | IVA | Total |
| 47.107,44 euros | 9.892,56 euros | 57.000 euros |

Según establece el artículo 100 de la LCSP los gastos calculados para la determinación del presupuesto de licitación se deben desglosar en costes directos, indirectos y otros gastos eventuales, sin embargo no existe la posibilidad de cálculo de los costes directos e indirectos que demuestren efectivamente y de forma real, cómo influyen en el precio de cada uno de los conceptos de costes establecidos, dado que dichos costes se encuentran dentro del ámbito de la contabilidad analítica de cada mercantil que dedica a la prestación del objeto del contrato.

No obstante, para desglosar los costes directos e indirectos se ha tomado como referencia los porcentajes establecidos para los contratos de obras indicados en el artículo 131 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

| PRESUPUESTO DE LICITACIÓN | |
|--------------------------------|------------|
| Presupuesto Base de Licitación | 38.157,02 |
| Gastos Generales (13%) | 6.123,97 € |
| Beneficio Industrial (6%) | 2.826,45 € |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16796771-M6CLZ-J6OA9-UJ7KI-E550F8D799491DD46A4D410BE6202C22E5B3D2D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



| | |
|---|-------------|
| Total Presupuesto de Licitación sin IVA | 47.107,44 € |
| IVA (21 %) | 9.892,56 € |
| Total Presupuesto de Licitación | 57.000 € |

Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato (IVA excluido) viene determinado exclusivamente por el periodo de ejecución del contrato, incluida las posibles prórrogas. No se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado del contrato, el abono de primas o pagos a los candidatos o licitadores así como importes derivados de las modificaciones del contrato por no estar recogidos en los pliegos de condiciones.

| |
|------------------------------------|
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO |
| 47.107,44 € |

1. Precio del contrato:

El sistema de determinación del precio del contrato está referido a precios aplicables a tanto alzado a la totalidad del contrato.

- Costes Directos:
 - Presupuesto Base de Licitación: 38.157,03 €
- Costes Indirectos:
 - GG + BI + IVA: 18.842,98 €
 - Anualidad 2025: 57.000 €

7.- CONTROL DE CALIDAD

El adjudicatario deberá comunicar previamente todas las acciones a realizar para contar con su precia aprobación, así como cualquier problema que pudiera surgir durante el transcurso del contrato. El Ayuntamiento de Mérida podrá comprobar y controlar en todo momento que el suministro entregado cumple las condiciones estipuladas en este pliego.

8.- SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .Propuesta de acuerdo: PPT TELEVISIÓN | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: M6CLZ-J6OA9-UJ7KI Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2025 a las 12:20:41 Página 8 de 8 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Comunicación y Prensa del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 22/09/2025 11:53 | ESTADO FIRMADO 22/09/2025 11:53 |



MÉRIDA COMUNICACIÓN
AYUNTAMIENTO

La ejecución del contrato será supervisada por el/la responsable técnico del contrato designado por el Departamento de Comunicación.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica

El Funcionario

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16796771M6CLZ-J6OA9-UJ7KI E550F8D799491DD46A4D410BEE202C2E5B3D2D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>